

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Decreto de 13 de noviembre de 1943 por el que se nombra Gobernador Civil de la provincia de Cádiz a don Ricardo Zamora García.—Página 1.446.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 22 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Gijón el Oficial primero del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos D. Esteban García Muñiz.—Página 1.446.

Otra de 22 de noviembre de 1943 por la que se dispone embarque como Habilitado en el buque transporte Tarifa el Teniente de Intendencia D. César Fernández García.—Página 1.446.

Otra de 22 de noviembre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos primeros D. Salvador Peñas Ros, D. Manuel Rodrigo Colmenero y D. Albino Rebón Cartelle.—Página 1.446.

Otra de 22 de noviembre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Sanitarios primero y Mayor, respectivamente, D. Angel Penalva Díaz y D. José Manuera López.—Página 1.446.

Destinos.—Orden de 22 de noviembre de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los sanitarios segundo y primero, respectivamente, don José María Gutiérrez de la Torre y D. Enrique Lorenzo Sánchez.—Página 1.447.

Permutas.—Orden de 22 de noviembre de 1943 por la que se concede permuta en sus destinos a los Oficiales primero y segundo, respectivamente, de la R. N. M. don José F. Barandica Zabala y D. Saturnino Uriarte Zalueta.—Página 1.447.

Cambios de destino.—Orden de 22 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del E. M. de la Escuadra el Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales D. Juan López Lourido.—Pág. 1.447.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 6 de noviembre de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con doña María del Mar Berenguer Oliver y termina con doña Amalia Villanueva Outeda.—Páginas 1.447 y 1.448.

EDICTOS



DECRETOS

Ministerio de la Gobernación

A propuesta del Ministro de la Gobernación,
Nombro Gobernador Civil de la provincia de Cádiz a don Ricardo Zamora García.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PÉREZ GONZÁLEZ

(Del B. O. del Estado núm. 320, pág. 11.028.)

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Oficial primero, procedente del extinguido Cuerpo General de Servicios Marítimos, asimilado a Teniente de Navío, D. Esteban García Muñiz, cese en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona y pase destinado a la de Gijón.

Este destino se confiere con carácter forzoso.
Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Teniente de Intendencia don César Fernández García cese en el destino a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y embarque como Habilitado en el buque-transporte *Tarifa*.—Forzoso.
Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.
Sres. ...

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan; debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Mecánico primero D. Salvador Peñas Ros.—De “disponible forzoso” en Cartagena, al transporte de Guerra *Contramaestre Casado*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Manuel Rodrigo Colmenero.—Del transporte de Guerra *Contramaestre Casado*, al Grupo de Lanchas Rápidas.—Forzoso.

Mecánico primero D. Albino Rebón Cartelle.—Del Grupo de Lanchas Rápidas, al destructor *Lazaga*.—Forzoso.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes y Comandante General de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan; debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Sanitario primero D. Angel Penalva Diaz.—Del Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena, al cañonero *Cánovas del Castillo*.—Forzoso.

Sanitario Mayor D. José Munuera López.—Del cañonero *Cánovas del Castillo*, al Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena.—Forzoso.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan; debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Sanitario segundo D. José María Gutiérrez de la Torre.—Del destructor *Velasco*, al destructor *Escaño*.—Forzoso.

Sanitario primero D. Enrique Lorenzo Sánchez.—Del destructor *Escaño*, al destructor *Velasco*.—Forzoso.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Permutas.—Accediendo a lo solicitado, se concede permuta en sus destinos al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José F. Barandica Zabala y al Oficial segundo (Alférez de Navío) del mismo Cuerpo D. Saturnino Uriarte Zulueta, que actualmente prestan sus servicios en las Comandancias de Marina de Algeciras y Gijón, respectivamente.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Cambios de destino.—Se dispone que el Escribiente de segunda, provisional, de la Maestranza de Arsenales D. Juan López Lourido cese de prestar sus servicios en la Auditoría del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado, con carácter forzoso, a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Estado Mayor de la Escuadra.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María del Mar Berenguer Oliver y termina con doña Amalia Villanueva Outeda, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

Excmo. Sr.

RELACION QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 28 de junio de 1940 (B. O. núm. 199).

Almería.—Doña María del Mar Berenguer Oliver, madre del Sargento de Infantería de Marina D. Francisco Martínez Berenguer: 2.160,00 pesetas anuales, aumentadas a 3.500,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Almería desde el día 13 de enero de 1939.—Reside en Benahadux (Almería).—(1) y (3).

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

Pontevedra.—Doña Carmen de los Reyes García, madre del Marinero José Luis García de los Reyes: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Pontevedra.—(1) y (3).

Pontevedra. — Doña Amalia Villanueva Outeda, viuda del tripulante D. Manuel González Carracelas:

3.730,00 pesetas anuales, aumentadas a 4.230,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra desde el día 8 de marzo de 1939.—Reside en Marín (Pontevedra).—(1) y (3).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes, se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Percibirán la pensión que se les señala en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en co-participación, mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento. Hasta el 24 de noviembre de 1942 en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede de acuerdo con la ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 6 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Alvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 262, pág. 971).

EDICTOS

Don Antonio Ortiz Alonso, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Santoña.

Hago saber: Que acreditado el extravío del nombramiento de Patrón de Pesca del Inscrito de este Trozo, folio 25/913, Argemiro Losada Arias, y el de Patrón de Pesca Claudio Badiola Vázquez, folio 49/921, ambos de la Inscripción Marítima, se declaran nulos y sin ningún valor los citados documentos, incurriendo en responsabilidad quien los posea y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Santoña, 13 de noviembre de 1943.—El Juez instructor, *Antonio Ortiz*.

Don Casimiro Echevarría Acha, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente instruido para acreditar el extravío de la Cédula de Inscripción Marítima, correspondiente al inscrito de este Trozo Juan Domínguez González, folio 71/939 de inscripción.

Hago saber: Que por Decreto auditoriado del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo ha sido declarado nulo y sin valor el documento de re-

ferencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades.

La Guardia, 10 de noviembre de 1943.—El Juez instructor, *Casimiro Echevarría*.

Don Ricardo Gómez de Usatorre, Alférez de Navío y Juez instructor de expediente de pérdida de documentos del buque minador *Júpiter*.

Dispongo: Que a partir de la publicación del presente Edicto, y hasta los treinta días; se hace saber que el que se encuentre en posesión de la Cartera Militar de identidad número 4.235, expedida en Madrid el día 5 de diciembre del año 1940 a nombre del Auxiliar segundo, provisional, de Sanidad de la Armada, D. Andrés Ginestra Marcé, y no hiciera entrega de la misma en este Juzgado, se atenderá a los perjuicios que recaigan a quien se le encontrara por tener documentos oficial y personal con arreglo a lo dispuesto y sancionado en el Código Penal de la Marina de Guerra Española y Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, quedando invalidada la referida Cartera a partir del plazo de los treinta días, rogando a las Autoridades civiles y militares que, de ser habida, se remita a este Juzgado de instrucción para los requerimientos que la Justicia requiere.

A bordo del minador *Júpiter*, en Palma de Mallorca a los quince días del mes de noviembre de 1943.—El Juez instructor, *Ricardo Gómez de Usatorre*.

Don Andrés Clares Deportura, Capitán de Corbeta (a), Ayudante de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria y Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un bote salvavidas.

Hago saber: Que el día 12 de enero de 1942 fue hallada en una playa del litoral de esta isla, cercana al lugar llamado el "Rincón", un bote salvavidas con forro a tingladillo, sin inscripción alguna, siendo sus características: eslora, 7,20 metros; manga, 2,65 metros, y puntal, 1,00 metro.

Las personas que se crean dueñas de dicha embarcación, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto en los periódicos locales, Dirección Local de Navegación y Pesca y en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA con los documentos necesarios que acrediten sus derechos; pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna en dicho plazo, se procederá conforme al artículo 45, punto cuarto del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Dado en las Palmas de Gran Canaria, a 13 de noviembre de 1943.—El Juez instructor, *Andrés Clares*.